

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254301

### ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 22 de Noviembre del 2016</b>	No.Orden:367/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
<b>QHA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.</b>		06142105101016

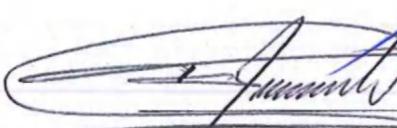
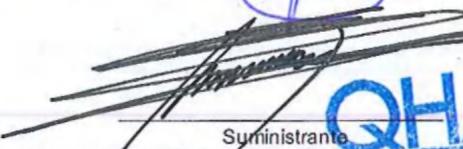
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:Q2Q2 Atención Hospitalaria-Mantenimiento de Equipo Médico	-	-
1	Cada Uno	Código 81201027 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPO MEDICO BASICO - (Se requiere la reparación de Equipo de Endoscopia: Gastroscopio EG-250 WR5 SN: SG202A303) (Servicio requerido incluye: Reemplazo de RUBBER, NOZZLE, CAP; Ajustes de Angulaciones y Limpieza General de Equipo; Garantía: 6 meses por desperfecto de fábrica) (R-1)	\$629.41	\$629.41
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$629.41

SON: seiscientos veintinueve 41/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 367/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 235/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 247/2016, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio.

LUGAR DE ENTREGA:Mantenimiento

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	 
 	  Suministrante

Elaborado por: dlopez

ENTREGA: 45-60 Días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Danny Eliseo Escobar Cerrato, Coordinador de Mantenimiento de Equipo Biomédico, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

RECURSOS PROPIOS